JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por LIA MARGARITA PEREZ DE LA ESPRIELLA contra LE SPA NOIR S.A.S.., se aplaza la continuación de audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

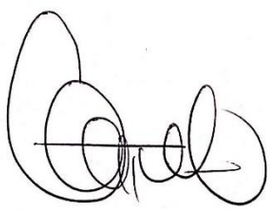

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 202, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 22 de NOVIEMBRE de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

Firmado Por:
Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c37f4c8715e85d5f40aba7baee5a71bfdd9c8aa4a024cd5a8305b223b3022b4**

Documento generado en 21/11/2022 11:56:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica